

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6514**      *PREFABRICADOS VILLALONGA, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 TR de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria de Prefabricados Villalonga, S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada el pasado 29 de julio de 2019, adoptó por mayoría, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la suma de 149.653,98 euros mediante la amortización de 498 acciones, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas y la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tras la reducción de capital, el mismo queda fijado en 910.545,30 euros dividido en 3.030 acciones de 300,51 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 3.030.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, y los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Villalonga, 2 de agosto de 2019.- El Consejero Delegado, Juan Martí Miñana.

**ID: A190045647-1**